

Córdoba, 03 de noviembre de 2014

**VISTO:**

Lo dispuesto por Res. N°: 133/96 H.C.S. de la Universidad Nacional de Córdoba, por la cual se autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a los docentes de la Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Julia Cambiasso fue designada Docente Responsable en el Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado, teniendo a su cargo el dictado del curso "Comunicación Biomédica";

Que existiendo partida suficiente para retribuir dicha tarea, se decide abonar un Complemento Docente;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las norma vigentes,

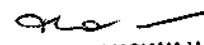
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Disponer se abone a la Dra. María Julia Cambiasso -leg. 31432 - la suma de \$ 2.410.- (Pesos: Dos mil cuatrocientos diez), como Complemento Docente por el dictado del Curso "Comunicación Biomédica" del Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado, los días 18 y 25 de septiembre de 2014.

**ARTÍCULO 2°:** Disponer que el Área Económico Financiera abone con Fondos del Programa de Gratuidad de Doctorado para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, según lo dispuesto por Ord. N°: 02/09 H.C.S.

**ARTÍCULO 3°:** Notifíquese fehacientemente a la interesada y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, tómesese nota, y archívese.

  
éc. Gestión Univ. MARIANA V. ROMANO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 726  
Caf